



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 24/AM Maquetación.

SOLICITANTE: Editorial Universidad de Sevilla

OBJETO DEL CONTRATO:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios.

El objeto de este acuerdo marco consiste en el establecimiento de los términos y condiciones para la contratación de servicios especializados, para su prestación en el ámbito de la Universidad de Sevilla, que abarcan el diseño gráfico, la maquetación de libros y revistas científicas, la realización de publicaciones electrónicas adaptadas a distintos dispositivos y plataformas, así como la gestión y el mantenimiento del sistema OJS (Open Journal Systems) para la gestión y publicación de revistas electrónicas. Estos servicios son fundamentales para mantener los estándares de excelencia en la difusión del conocimiento científico y garantizar la calidad y presentación adecuada de las publicaciones científicas, asegurando una experiencia óptima tanto para los autores como para los lectores.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

La Editorial Universidad de Sevilla (EUS), en calidad de servicio funcional responsable, en la Universidad de Sevilla, de la organización, desarrollo, gestión y control de la publicación y difusión de la producción científica, técnica, cultural y docente cuya realización se desee realizar bajo su sello, requiere la celebración de estos contratos de servicios para satisfacer una serie de necesidades específicas y fundamentales para cumplir con sus objetivos institucionales.


La principal necesidad que motiva la celebración de estos contratos radica en la importancia estratégica de garantizar la excelencia en la edición, publicación y difusión de libros, revistas científicas y otras publicaciones. Estas publicaciones, en cualquier formato, representan un medio esencial para la proyección científica, académica, cultural y social de la Universidad de Sevilla, y como tal, requieren de servicios especializados que aseguren su calidad editorial y técnica.

Asimismo, la EUS asume su responsabilidad como vehículo de servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, al ofrecer un espacio para la divulgación y el intercambio de conocimiento. En ese sentido, la necesidad de contar con servicios especializados de diseño gráfico, edición y maquetación de libros y revistas, realización de publicaciones electrónicas adaptadas a distintos dispositivos y plataformas, así como de gestión y mantenimiento del sistema OJS para la publicación de revistas científicas se enmarca dentro de su compromiso de ofrecer un servicio integral y de alta calidad, que satisfaga las demandas y expectativas tanto de los autores como de los lectores.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Al tratarse de un Acuerdo Marco, el Valor Estimado se refleja para determinar la publicidad correspondiente a su licitación. A excepción del lote 4, para cuyo cálculo se ha tomado como referencia la dotación anual de ayudas destinadas a revistas por parte de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2023, para calcular los importes de los lotes restantes, se ha tomado como referencia el promedio aproximado del gasto anual de la

Código Seguro De Verificación	wInlhgdy6SamZspozYAj8w==	Fecha	27/05/2024
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wInlhgdy6SamZspozYAj8w%3D%3D		





Editorial Universidad de Sevilla en los ejercicios 2022 y 2023, multiplicado por los cuatro años de vigencia que tendrá el presente acuerdo. No obstante, este valor indicado es meramente orientativo, dado que podrían sumarse otros contratos basados suscritos por distintos centros de costes de la Universidad de Sevilla.

Total valor estimado: 400.000 euros (IVA no incluido)

Lote 1: 6.000 €, Lote 2: 220.000 €, Lote 3: 10.000 €, Lote 4: 160.000 €, Lote 5: 4.000 €.

Asimismo, la Universidad de Sevilla en ningún caso se compromete a contratar un número determinado de servicios, ya que ello está sujeto a las necesidades específicas que vayan surgiendo en cada momento.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Editorial Universidad de Sevilla

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La directora de la Editorial Universidad de Sevilla: Profa. Dra. Araceli López Serena.

DIVISIÓN EN LOTES:

El objeto del presente acuerdo marco se ha dividido en cinco lotes, atendiendo a la naturaleza de los servicios a realizar.

Lote 1: Diseño de cubiertas e interiores de libros y revistas. Realización de ilustraciones y dibujos profesionales.

Lote 2: Premaquetación e informe técnico editorial. Edición y maquetación de textos e ilustraciones y realización de cubiertas de las publicaciones. Revisión técnica de las diferentes pruebas de las publicaciones. Realización de publicaciones electrónicas en formato PDF. Escaneo de libros y su posterior reconocimiento de textos mediante OCR.

Lote 3: Realización de publicaciones electrónicas en los formatos EPUB, XML-JATS y XML-BITS. Revisión de las diferentes pruebas de los ficheros en formato EPUB, XML-JATS y XML-BITS.


Lote 4: Maquetación, publicación y gestión de revistas científicas en el sistema OJS.

Lote 5: Actualización del sistema OJS, importación de revistas científicas e instalación de parches de seguridad.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Universidad de Sevilla carece de los medios propios necesarios para llevar a cabo eficientemente los servicios de diseño gráfico, edición y maquetación de libros y revistas científicas, realización de publicaciones electrónicas y gestión y mantenimiento del sistema OJS. La infraestructura disponible y el personal cualificado son insuficientes para abordar la complejidad y la diversidad de los servicios demandados. En este sentido, la Universidad de Sevilla reconoce la falta de recursos internos adecuados para garantizar la calidad y la eficiencia en la realización de los trabajos requeridos.

Código Seguro De Verificación	wInlhgdy6SamZspozYAj8w==	Fecha	27/05/2024
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wInlhgdy6SamZspozYAj8w%3D%3D		





Por consiguiente, se hace imprescindible recurrir a la externalización de estos servicios especializados para asegurar la prestación óptima del servicio público encomendado. La contratación de proveedores externos con experiencia y conocimientos especializados permitirá superar las limitaciones internas y garantizar la continuidad y el éxito en las actividades editoriales de la Universidad de Sevilla, cumpliendo así con los objetivos institucionales de excelencia académica, proyección internacional y servicio a la comunidad universitaria y la sociedad en general.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Art. 156 LCSP Abierto

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional a este.

Técnica: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional a este.

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:


La selección de los criterios de adjudicación para este acuerdo marco se ha realizado con el objetivo de garantizar la elección de la oferta más ventajosa para la Universidad de Sevilla, en línea con el objeto del contrato y los principios que regulan la contratación pública.

1. Criterios Valorados Mediante un Juicio de Valor: Se ha seleccionado un conjunto de criterios valorados mediante un juicio de valor, con un máximo de 20 puntos, que abordan aspectos fundamentales relacionados con la calidad técnica y la idoneidad de la oferta para satisfacer las necesidades específicas de diseño gráfico, edición y maquetación de libros y revistas científicas, realización de publicaciones electrónicas, así como de gestión y mantenimiento del sistema OJS, en el ámbito académico, científico y cultural. Estos criterios incluyen la memoria descriptiva del servicio propuesto, la calidad de las muestras presentadas y otros aspectos esenciales como la capacidad técnica y tecnológica, los recursos materiales y personales, el tipo de atención personalizada ofrecida, el control de calidad, la gestión eficiente de proyectos y la responsabilidad social.

2. Criterios Valorados Mediante la Aplicación de Fórmulas: Además, se han establecido criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, con un máximo de 80 puntos, que tienen en cuenta aspectos económicos y de eficiencia en la ejecución del contrato. El criterio de valoración económica se ha justificado mediante la utilización de una fórmula que evalúa la oferta más ventajosa en función del precio ofertado por el licitador en cada una de las categorías de cada lote, garantizando la competitividad y la transparencia en el proceso de adjudicación. Se ha incluido también la reducción del plazo de entrega de los trabajos, aspecto que refleja la capacidad del licitador para ofrecer un servicio eficiente y ágil, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

La elección de estos criterios se fundamenta en la necesidad de garantizar la calidad, la eficiencia y la transparencia en la contratación de estos servicios, cumpliendo con los principios de igualdad, no discriminación, libre concurrencia y eficiencia que rigen la contratación pública.

Código Seguro De Verificación	wInlhgdy6SamZspozYAj8w==	Fecha	27/05/2024
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wInlhgdy6SamZspozYAj8w%3D%3D	Página	3/4





DECLARACIÓN DE URGENCIA:

No procede

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA.

No es necesaria la constitución de una garantía definitiva para la firma de este Acuerdo Marco. Únicamente se considera que puede ser necesario exigirla para los contratos basados que superen el importe de 35.000 euros, IVA no incluido, principalmente debido a la magnitud del encargo y la posibilidad de incumplimiento de algunos compromisos esenciales en el proceso de edición y publicación. En el caso de los demás contratos basados, no es necesaria la exigencia de garantía, ya que el abono de las facturas correspondientes a los servicios prestados se realiza siempre con posterioridad a la realización de dichos servicios, así como en la existencia de un proceso continuo de revisión en sus diferentes fases, garantizando que cumplan con las especificaciones acordadas y con los estándares de calidad requeridos.

En Sevilla, a la fecha de su firma.
La directora de la Editorial Universidad de Sevilla

Fdo.: Profa. Dra. Araceli López Serena

Código Seguro De Verificación	wInlhgdy6SamZspozYAj8w==	Fecha	27/05/2024
Firmado Por	ARACELI LOPEZ SERENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wInlhgdy6SamZspozYAj8w%3D%3D	Página	4/4

